

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0347-19

“Por medio de la cual se hace traslado de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA, en el mes de julio de 2019”

La Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 33 del 5 de diciembre de 2018 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0007 del 28 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2019.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2019, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0007 del 28 de diciembre de 2018.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0667 de diciembre 28 de 2018, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2019 para el IDEA.
- D. Que en mayo 30 de 2019, mediante Decreto Departamental N° N°2019070002761y Resolución de Gerencia N°0223, de la misma, se adicionó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2019.
- E. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2019 se requiere cubrir gastos de funcionamiento, con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- F. Que la Dirección de Gestión Humana mediante Memorando N°3201900003386 de julio 15 de 2019, solicitó a la Dirección de Contabilidad traslado de PAC en el rubro de Bonificación por Servicios Prestados, según se detalla en la parte resolutive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

Resolución de Gerencia 0347-19

2

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4	Primas Legales (Bonificación por Servicios Prestados)	39.022.579	Noviembre	19.511.269	1001000110075
							Diciembre	19.511.310	
TOTAL TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)						39.022.579		39.022.579	

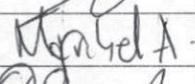
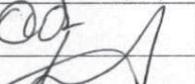
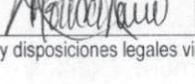
Artículo Segundo. Acreditar el PAC de gastos para el mes de julio, según se detalla a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4	Primas Legales (Bonificación por Servicios Prestados)	39.022.579	Julio	39.022.579	1001000110075
TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)						39.022.579		39.022.579	

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **19 JUL 2019**


LIZ MARGARET ALVAREZ CALDERON
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	John Fredy Toro González, Secretario General.		18/07/19
Revisó y Aprobó:	Maribel Aristizábal Cardona, Subgerente Financiera (E) - Directora de Tesorería.		17/07/2019
Revisó y Aprobó:	Adriana Gutiérrez Morales, Directora de Contabilidad.		16-07-2019
Revisó:	Juan Carlos Ledezma Maturana, Director Técnico Contractual y Administrativo.		17/07/2019
Proyectó:	Mónica Yasnid Taborda Hoyos, Profesional Universitario Dirección de Contabilidad.		16-07-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			